

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2404** *UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A., E.F.C.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FINANCIERA OVIEDO, S.A., E.F.C.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las sociedades "Unión Financiera Asturiana, S.A.", establecimiento financiero de crédito, y "Financiera Oviedo, S.A.", establecimiento financiero de crédito, anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 1 y 4 de febrero de 2010, respectivamente, de fusión por absorción de la segunda por la primera.

Los socios, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y Comité de empresa, tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garantice sus créditos; podrán ejercer este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

Oviedo, 5 de febrero de 2010.- Alfredo Prieto Valiente, Presidente "Unión Financiera Asturiana, S.A.", E.F.C.-Alicia Alegría Cerra, Presidenta "Financiera Oviedo, S.A.", E.F.C.

ID: A100008027-1